

## Alcance de las responsabilidades de las fiscalías de Venezuela y Colombia en la franja fronteriza “estudio de caso por homicidios”

### Scope of responsibilities of the prosecutors of Venezuela and Colombia in the border area "case study for homicides

García-Salazar, Sindy Yaniret; Rojas-Ovalle, Jaime Fernando; Barrientos-Monsalve, Ender José

#### Sindy Yaniret García-Salazar

Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Y Docente Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia

#### Jaime Fernando Rojas-Ovalle

Universitaria Minuto de Dios, Colombia

#### Ender José Barrientos-Monsalve

ej\_barrientos@fesc.edu.co  
Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, Colombia

#### Mundo Fesc

Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, Colombia  
ISSN-e: 2216-0388  
Periodicidad: Semestral  
vol. 8, núm. 16, 2018  
revista\_mundofesc@fesc.edu.co

Recepción: 02 Enero 2018  
Aprobación: 10 Mayo 2018

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/170/1704827012/>

**Resumen:** El propósito de la presente investigación fue develar las experiencias de los fiscales de Colombia y Venezuela bajo los casos en la franja fronteriza entre San Antonio del Táchira y Villa del Rosario, esto motivado a las situaciones presentadas en las zonas que no alcanzan a controlar las competencias legales de ambos países, asimismo se realizó por medio de una investigación interpretativa, en donde para tal fin se aplicaron entrevistas a los informantes claves, siendo estos fiscales de ambos países y con esto poder establecer un conocimiento basado en sus experiencias, esta investigación tuvo como resultado que en ambos países se actúa apegado a la ley en donde establece que para proceder en la parte fiscal se debe tener primeramente una denuncia o también pudiera proceder por alguna denuncia pública que realizara algún medio de comunicación.

**Palabras clave:** Fiscalía, estudio de caso, responsabilidad.

**Abstract:** The purpose of the present investigation was to reveal the experiences of the prosecutors of Colombia and Venezuela under the cases in the border strip between San Antonio del Táchira and Villa del Rosario, this motivated to the situations presented in the areas that do not reach to control the competences legalities of both countries, it was also carried out through an interpretative investigation, where for this purpose interviews were applied to the key informants, being these prosecutors of both countries and with this being able to establish a knowledge based on their experiences, this investigation had as The result is that both countries act in accordance with the law stating that, in order to proceed in the fiscal area, a complaint must first be made or a public complaint may also be made by means of communication.

**Keywords:** Office of the Prosecutor, case study, responsibility.

## Introducción

La frontera regularmente se define como ese límite geográfico trazado para delimitar el alcance de los esfuerzos estatales, esa línea imaginaria se puede perder por algunos metros las responsabilidades de esos países, en donde deben asegurar los derechos de todas las personas, como bienes, seguridad, y demás derechos y libertades conocidos por las constituciones [1].

Autores como [2, 3, 4] reconocen que el progreso y la creación de valor de las empresas se ven afectados por condiciones que difícilmente son predecibles y cambiantes en el entorno, como la globalización, la demanda de clientes, la innovación, la competencia y el contrabando presente en zonas fronterizas como medio de sustento diario de muchas personas.

Estas situaciones que se viven en las diferentes fronteras y más en las de Latinoamérica, son a causa de las diferentes situaciones económicas que enfrentan estos países, y que ponen escenarios atractivos para cualquiera de las partes en cuanto al manejo económico ilegal en estas regiones, [5], que se ven obligadas a descubrir nuevos segmentos de mercado, identificar sectores desatendidos e insatisfechos, para intentar solventar esta problemática. La utilización de algunas estrategias adecuadas ayudarían a desarrollar una conciencia de que se debería mirar la búsqueda de razones para defender una posición personal frente a una solución ante esta problemática vista en la mayoría de fronteras [6].

En el caso específico del área geográfica en donde convergen las fronteras de Bolivia, Chile y Perú, tradicionalmente denominada Triple frontera andina, el desafío está vinculado al problema de la permeabilidad de dicha frontera y las limitaciones a su control efectivo. Este control efectivo referido estrictamente a la falta de presencia de las autoridades, haciendo permisivo la presencia de grupos irregulares que realizan actividades para beneficio propio y con esto perjudicando a las personas que viven en la zona, y pasando hacer zonas con alto índice de delincuencia y extorsión.

Por su parte [7] ...en Centroamérica desde una de las problemáticas que más las afectan: la violencia. La mayor parte de las áreas fronterizas presentan una serie de vulnerabilidades socioeconómicas, ambientes y de seguridad que contribuyen a la generación de una gama diversa de conflictos que generan violencia.

Estas situaciones que se presentan en la región son escenarios que promueven y elevan las tasas de mortalidad por cuanto siempre se están presentando contextos ilegales con los grupos al margen de la ley dando oportunidades a las personas de bajos recursos de ganar dinero de manera fácil y con esto exponiéndolos dichas situaciones arriesgando la vida.

Esta realidad devela las responsabilidades de los países, ya que son las diferentes autoridades que presencias las zonas y viven las condiciones que se presentan allí, está la línea imaginaria de la frontera que pudiera dejar a juicio subjetivo el alcance de la responsabilidad de los sucesos que pasan en la frontera por cuanto es una línea imaginaria que no está tangible por unos cuantos metros pudiera presentar situaciones en la zona que dejarías a consideración de las autoridades sus responsabilidades.

Así mismo se presenta esta situación en la frontera entre Venezuela y Colombia; una de las más activas [8] y señalada como la frontera más viva

de Latinoamérica y con escasa circulación vehicular, salvo algunos convoyes militares y patrullas policiales dirigiéndose por la arteria vial que conduce al puente internacional Simón Bolívar y que según [9] pese a que el 12% de las empresas fueron poco competitivas y el 31% no son competitivas el 14% están vía de serlo.

Este escenario que tenía siendo el más activo el Latinoamérica pasa a ser una zona desolada al margen de grupos irregulares y presentando situaciones de contrabando por la diferencia cambiaria que ha tenido Venezuela y es aprovechada por estos grupos para con el contrabando. [10]

Los bajos precios de la gasolina subsidiada y de algunos productos regulados han llevado, sobre todo durante la última década, a la proliferación de los contrabandistas en la porosa frontera de 2.200 kilómetros que comparten.

Esta dificulta que viven los locales en la región prolifera cada día más interviniendo en la vida de las personas afectándola a nivel general de manera negativa ya que esto no ayuda al desarrollo económico de la ciudad.

De esta manera estos países en su actuar legar a fin de establecer la aplicación de la ley y tratar que no se salga de sus manos a fin de no llegar a un anarquía, funciona por medio de las fiscalías de ambos países siendo las que procesan los diferentes delitos, esta es definida por [11] Esta institución retoma las tareas que se realizaban en la extinta Dirección Nacional de Instrucción Criminal, y su principal función es investigar y acusar a los presuntos responsables de haber cometido un delito a partir del sistema penal oral acusatorio implementado con la ley 906 de 2004. Esto define claramente las responsabilidades de la fiscalía en cuanto a la parte acusatoria en los crímenes que se puedan cometer en el territorio nacional en Colombia, de la misma manera en Venezuela saliendo el otro escenario en estudio cuentan con una fiscalía general de la nación.

Asimismo esta fiscalía en la República Bolivariana de Venezuela la definen como. [12] Es el órgano de apoyo al Vicepresidente Ejecutivo de la República, en la coordinación de las políticas públicas, sobre la base de los valores de compromiso institucional, justicia social, ética, excelencia y trabajo en equipo, con trabajadores calificados y comprometidos en lo técnico, político y social para garantizar la calidad de vida del pueblo venezolano. Ante esta definición un poco más general que la de la fiscalía general de Colombia también se centra en aspectos importantes como el compromiso del estado venezolano apegado a la ética, y garantizar la calidad del pueblo, esto asumiendo las responsabilidades del cumplimiento de la ley en todo el territorio nacional venezolano.

De esta manera por medio de las fiscalías se mueven los fiscales responsables de cada zona dirigidos en ambos casos por las fiscalías de ambos países, y son estos los encargados y responsables de las investigaciones sobre los hechos acaecidos en las diferentes zonas fronterizas, esta actividad de estos profesionales es definida por [13] donde los escenarios legales se deben integral a los fiscales y no a las víctimas ni las familias de ellas y sobre la responsabilidad que estas personas tienen para iniciar los procedimientos y así poder enjuiciar los homicidios que se cometieron en Nombre del honor, en donde se deben ejercerse una acusación del acto independientemente del grado magnitud del evento.

Bajo este escenario descrito sobre las responsabilidades de los fiscales en la frontera colombovenezolana, la esencial principal de este estudio fue describir las experiencias de los fiscales en ambos países, por cuanto la presencia de actos

ilegales son inminentes y más a causa del cierre de la frontera, ya que son estos los responsables del inicio de cualquier averiguación para poder establecer la verdad de los sucesos que se puedan presentar en la zona del siniestro, por su parte [14] el general de la Policía Gustavo Moreno, encargado de la parte aduanera de la región en Colombia señala que por medio de las trochas y vías por la guajira y Cúcuta son acciones a diario por parte de los grupos irregulares y de personas que buscan algún sustento con estas actividades, con esto se reflejan acontecimientos paralelos de igual magnitud aparte del contrabando como eje principal de las acciones en las trochas de esta frontera, allí se pueden señalar como los homicidios a personas que transitan por esta zona que estén pasando solamente al otro país o personas que estén trabajando con el contrabando

Estos sucesos suelen suceder a menudo en esta frontera evidenciado por [15] donde señala la muerte de una persona por disparos a la altura de la trocha los mangos, asimismo [16] donde también cuatro jóvenes fueron asesinados en la zona limítrofe entre el estado Zulia y Tibú, en la trocha llamada Tres picas, se vuelve a presentar este flagelo en las zonas de frontera con muertes múltiples reflejado por [17] en donde las autoridades investigan el asesinato de tres personas en una de las trochas en la frontera entre Colombia y Venezuela, en la zona de Villa del Rosario.

Estas situaciones se presentan y se siguen presentando en la frontera en donde por razones morales y responsabilidades se deben aclarar estos delitos, y ellos deben empezar por la actuaciones de los diferentes fiscales para empezar las averiguaciones.

## Materiales y métodos

La presente investigación se realizó por medio de una investigación interpretativa de tipo documental en donde [18] La función final de las investigaciones fundadas en el paradigma interpretativo consiste en comprender la conducta de las personas estudiadas lo cual se logra cuando se interpretan los significados que ellas le dan a su propia conducta y a la conducta de los otros como también a los objetos que se encuentran en sus ámbitos de convivencia.

Con esto lo que se pretendió fue explorar los estados de conciencia de los informantes claves donde fueron escogidos a conveniencia del investigador, estos fueron enfocados en dos fiscales de Colombia y dos fiscales de Venezuela, en donde en ningún momento se pretendió establecer una muestra significativa sino describir las experiencias particulares de ellos. Esto fundamentado por medio de una teoría fundamentada el cual genera las categorías que se develan de los informantes claves.

Esta teoría fundamentada [19] es una metodología que tiene como fundamento la identificación de los procesos sociales básicos es la teoría emergente por medio de la descripción de experiencias por medio de los aspectos que son relevantes en una determinada área de estudio, esta se genera por procesos inductivos explicando subjetivamente por medio de los temas relacionados de la conducta humana en configuraciones sociales.

Objetivos de la investigación

- Develar las experiencias de los fiscales de los fiscales de Colombia y Venezuela bajo los casos en la franja fronteriza entre San Antonio del Táchira y Villa del Rosario
- Establecer las responsabilidades de los casos ocurridos por homicidio en la franja fronteriza entre Venezuela y Colombia

Ante las consideraciones del presente trabajo y bajo una posición del autor basado en los objetivos se establecieron las siguientes preguntas a los informantes claves.

¿Bajo qué premisas se orientan para tomar la decisión de empezar a ejecutar los casos en la zona limítrofe con la frontera del vecino país?

¿Cómo se decide el alcance de la responsabilidad penal ante un suceso de violación a las leyes del estado en plena franja fronteriza y decidir si es responsabilidad de un país o del otro?

¿Qué pasaría si se presenta un caso de homicidio en la línea imaginaria limítrofe para tomar la decisión y empezar las averiguaciones y saber si es responsabilidad de un país o del otro?

¿Quién toma la decisión ante un suceso presentado en la línea fronteriza en las zonas de trochas ocurrido en la línea imaginaria entre Venezuela y Colombia?

Preguntas	Respuestas	Analisis
¿Bajo qué premisas se orientan para tomar la decisión de empezar a ejecutar los casos en la zona limítrofe con la frontera del vecino país?	<p>R.1.1: En el caso legal de Colombia se debe proceder ante denuncia previa para empezar cualquier averiguación, siendo esa la iniciativa del proceso, sin embargo también se puede empezar por procesos de oficio propio de la fiscalía cuando por medios se hace necesario. R.1.2: Aquí en Colombia se debe proceder bajo una denuncia de alguna persona para iniciar las investigaciones sobre el caso en proceso, sin embargo bajo situaciones de casos que pasen y sean publicados por tv y radio la fiscalía puede actuar.</p> <p>R.1.3: En Venezuela por los general de procede bajo denuncia firme de los hechos para poder iniciar una investigación, y también cuando estas vienen por el mismo lado institucional judicial como órdenes precisas para iniciar las averiguaciones.</p> <p>P.1.4: Los casos se deben presentar con denuncia sobre los hechos para poder iniciar una averiguación y la fiscalía empiece con los casos., también por oficio o por vía de flagrancia.</p>	<p>En ambos países la actuación de la fiscalía debe ser por medio de medios de alguna denuncia de los casos que ocurrieron, sin embargo en los señalamiento en Colombia también se puede iniciar actos de la fiscalía cuando hay intervenciones de los medios de comunicación que estén direccionando hacia esa noticia y que esta esté violando algún código legal del país.</p>
¿Cómo se decide el alcance de la responsabilidad penal ante un suceso de violación a las leyes del estado en plena franja fronteriza y decidir si es responsabilidad de un país o del otro?	<p>R.1.1: El alcance de la responsabilidad lo da el mismo acto investigativo en donde se inicie el proceso en el caso de la franja en la frontera se debe establecer si hay denuncia y si puede proceder estando o considerando la ubicación del caso.</p> <p>R.1.2: Este alcance va depender de los hechos punibles en la zona frontera y de donde sea las victimas que hayan sido afectadas.</p> <p>R.1.3: A mi punto de vista la responsabilidad se inicia en las dos naciones para empezar a investigar por cada lado y ver que fiscalía procede para encontrar las evidencias.</p> <p>R.1.4: cada país tiene sus reglamentaciones que aunque pudieran ser parecidas siempre pueden diferenciarse en algo, sin embargo hay que mirar de qué manera se violan las leyes y que país para poder establecer las responsabilidades y muy importante de que país surge alguna denuncia.</p>	<p>Hay Varias posiciones acerca de las responsabilidades, pero se puede inferir que ellas van en un principio amarradas a establecer primero de qué lado ubican alguna denuncia, de la misma manera a que país afecta o se viola la ley para saber a qué país se fue afectado.</p>

<p>¿Qué pasaría si se presenta un caso de homicidio en la línea imaginaria limitrofe para tomar la decisión y empezar las averiguaciones y saber si es responsabilidad de un país o del otro?</p>	<p>R.1.1: Habría que esperar porque medios se puede llegar para poder tener conocimiento de la causa o delito.                  R.1.2: Una de las maneras para poder iniciar pudiera ser la de la información pública que un hecho este afectando a la comunidad o una zona y este por medio de los medios de comunicación se empiecen a motivar las averiguaciones de la fiscalía.                  R.1.3: Se procedería por alguno de los medios que se establecen para iniciar las averiguaciones, se tendría que ver por cual es el más apropiado o el que se proceda primero.                  R.1.4: Se tendría que evaluar porque medio se puede establecer la relación, si es por vía de flagrancia, por denuncia o por vía de alguna denuncia pública por los medios de comunicación</p>	<p>Las respuestas conllevan, a direccionar sobre por cual medio se da a conocer los sucesos y empezar a proceder, estos por lo que se puede apreciar en ambos países tienen varias formas apegadas a la ley para empezar las investigaciones.</p>
<p>¿Quién toma la decisión ante un suceso presentado en la línea fronteriza en las zonas de trochas ocurrido en la línea imaginaria entre Venezuela y Colombia?</p>	<p>R.1.1: Esas decisiones son tomadas con base a las denuncias presentadas por los fiscales competentes al caso..                  R.1.2: En Colombia la decisión va enlazada con las formas en que se proceden bajo la ley, y se designan los fiscales dentro del área de sus responsabilidades.                  R.1.3: Si llega por alguna de las vías legales se toma la decisión para empezar a proceder.                  R.1.4: Existen varias maneras para iniciar los procedimientos y va depender de la magnitud de los casos si son de homicidios habría que ver los hechos y el lugar para poder establecer el inicio de las investigaciones, y esto da lugar bajo las responsabilidades de los fiscales.</p>	<p>Las decisiones para iniciar las investigaciones y poder tomar la decisión del inicio de la investigación se basa prácticamente en el tipo de forma apegada a la ley para dar inicio a los procedimientos de la fiscalía, en ambos pases se concuerda con apegarse a ver si es de manera de denuncia, o por medios e difusión por alguna noticia para que se designe los fiscales con las competencias del caso y poder iniciar.</p>

## Resultados y Discusión

Los escenarios sobre la fiscalías de los países de Venezuela y Colombia se basan en los tipos de procesos que la ley establezca, para el caso de ambos países se presenta por medio de lo que se establece en la ley y ambos casos se presentan por medio de situaciones presentadas y que afecten las comunidades y los medios de comunicación sean los difusores de la información, también por medio de alguna denuncia establecida y se proceda de inmediato, sin embargo en el caso de Venezuela también se establece por medio de flagrancia, que es cuando es tomada la acción del hecho en tiempo y forma del hecho, sin embargo por ser caso de frontera los hecho a nivel de homicidios se definen en el lado donde se afecte más y la procedencia de la víctima y sus familiares eso influye para el inicio de las averiguaciones.

## Conclusiones

Los escenarios sobre las responsabilidades legales dentro de los contextos fronterizos son complejos por las situaciones presentadas en la era actual, [20, 21] Un mundo altamente complejo como el actual, expresa una profunda crisis, en todos los órdenes, esto se presencia mucho más en las zonas fronterizas donde impera la cultura de la corrupción y hechos que no se definen muy bien las responsabilidades por su origen si es de uno u otro país, asimismo la situación de la frontera de Venezuela y Colombia la cual se encuentra cerrada vehicularmente y comercialmente y solo se puede acceder por vía peatonal impone situaciones de contrabando en las trochas entre ambos países que generan situaciones basadas en la ilegalidad de ambos estados territoriales, y esto manejado por las mafias que hacen presencia en la zona.

Ante esto se pretendió develar por medio de las experiencias de los informantes claves siendo fiscales del ministerio público, las condiciones que se presentan ante situaciones y más aún en casos de homicidio que se puedan presentar en las zonas de las trochas que como se señalaron anteriormente se vienen presentando casos muy seguido ya estableciéndose una regularidad de estas situaciones.

Dichas situaciones expresadas por los informantes claves ciertamente tienen un direccionamiento apegados lógicamente en la ley de cada país, sin embargo en los casos prevalece que se debe tener en una primera instancia una denuncia ante el ministerio público para empezar con alguna investigación y las responsabilidades pueden ser tomadas en los casos de la presencia de ser en la franja fronteriza de cualquier país, pero analizando primeramente la relación que tienen los hechos con los países y de donde tiene más vinculación las víctimas, también se pueden proceder por medios de las situaciones de comunicación pública al no haber ninguna denuncia, esta vía es más apegada a situaciones que afectan a la comunidad, y la motivación puede ser iniciada por estos medios, estos casos pasan por muchas situaciones ya que se puede presentar la situación que los involucrados que tengan relaciones con las víctimas y por ser situaciones realizadas en zona fronteriza se puede dar el caso de la movilización de los cuerpos a conveniencia.

La presente investigación muestra experiencias basadas desde el punto de vista de las fiscalías de ambos países en cuento los escenarios que se presentan en las zonas que no son controladas por los cuerpos de seguridad de los países involucrados, presentando características acorde a los estados subjetivos de los informantes claves, y con esto conocer desde un punto de vista interpretativo estas experiencias.

## Referencias Bibliográficas

1. Ayala, "De territorios, límites, bordes y fronteras: una conceptualización para abordar conflictos sociales", Revista de estudios sociales, pp. p.01. recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-885X2015000300015](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2015000300015), 2015.
2. Clot, "Acercamiento conceptual a las prácticas económicas informales en los pasos fronterizos entre México y Guatemala", *Diacronie*, p. p.s/n. recuperado de. <https://journals.openedition.org/diacronie/>, 2016.
3. S. Jaimes Mora, J. Márquez Gómez, y L. Pernía Orozco, "Factores psicosociales que influyen en el comportamiento laboral de acuerdo con los procesos de Gestión Administrativa y del Talento Humano que presentan los empleados de la empresa Distraves S.A de Cúcuta", *Mundo Fesc*, vol. 5, n.º 10, pp. 23-26, feb. 2016.
4. J. Pabon-León, L. Bastos-Osorio, y J. Mogrovejo-Andrade, "Valor económico agregado en las empresas del sector industrial manufacturero de Cúcuta periodo 2008-2012", *Respuestas*, vol. 20, n.º 2, pp. 54-72, jul. 2015 <https://doi.org/10.22463/0122820X.442>.
5. Clot, "Acercamiento conceptual a las prácticas económicas informales en los pasos fronterizos entre México y Guatemala", *Diacronie*, p. p.s/n. recuperado de. <https://journals.openedition.org/diacronie/>, 2016.
6. G. Rueda-Vera, S. Thomas-Manzano, y Y. Casadiego Duque, "La valoración de empresas aplicada en las Mipymes de confecciones textiles de Cúcuta", *Respuestas*, vol. 18, n.º 1, pp. 43-49, jun. 2013. <https://doi.org/10.22463/0122820X.396>

7. Zuñiga, "Narcotráfico y el desafío a la seguridad en la triple frontera Andina", Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad, pp. p.s/p.recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1909-30632017000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632017000100005),2017.
8. Arciniegas, "las fronteras espacios de encuentro y cooperación", Flasco Secretaria general, p. p.07. recuperado de: [http://209.177.156.169/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_1075.pdf](http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_1075.pdf), 2012.
9. M. Riaño-Solano, "Administración del Capital de Trabajo, Liquidez y Rentabilidad en el Sector Textil de Cúcuta, Periodo 2008-2011", Respuestas, vol. 19, n.º 1, pp. 86-98, jun. 2014. <https://doi.org/10.22463/0122820X.11>.
10. I. Peru21, "Venezuela y Colombia: Del paso fronterizo más activo a la desolación y el miedo", Peru21., pp. Recuperado de: <https://peru21.pe/mundo/venezuela-colombia-pasofronterizo-activo-desolacion-miedo-195310>, 2015
11. B. Mundo, "¿Qué pasa en la frontera entre Venezuela y Colombia?", BBC News Mundo, n.º Recuperado de: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150824\\_venezuela\\_colombia\\_frontera\\_deportaciones\\_ep](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150824_venezuela_colombia_frontera_deportaciones_ep), p. s/p, 2015.
12. Fiscalía General de la Nación, "¿Que es la Fiscalía?,"» Pagina web de la Fiscalía General de la Nación, n.º recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/>, 2018.
13. Fundación General de la Nación, "Misión de la Fiscalía", pagina web de la Fiscalía General de la Nación, n.º Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/>, 2018.
14. Organización de las Naciones Unidas, "Funciones y obligaciones de los fiscales", Informe entidad de naciones Unidas para la igualdad de genero y empoderamiento de las mujeres, n.º Recuperado de: <http://www.endvawnow.org/es/articles/745-funciones-yobligaciones-de-los-fiscales.html>, 2012.
15. Noticias Caracol, "No solo leche, también cigarrillos trafican en la frontera con Venezuela", n.º Recuperado de: <https://noticias.caracoltv.com/colombia/mujer-usaba-su-hijode-siete-meses-para-transportar-drogas>, 2015.
16. "Matan a un hombre en una trocha de La Parada", Diario la Opinión , vol. Judicial, n.º Recuperado de: <https://www.laopinion.com.co/judicial/matan-un-hombre-en-una-trochade-la-parada-146321#OP>, 2017
17. Diario La Opinion, "Masacre en trocha fronteriza", Diario La Opinion, vol. Judicial, n.º Recuperado de: <https://www.laopinion.com.co/judicial/masacre-en-trochafonteriza-147710>.
18. N. Bluradio, "Investigan homicidio de tres personas en frontera con Venezuela" Noticiero Bluradio, n.º Recuperado de: <https://www.bluradio.com/nacion/investighomicidio-de-tres-personas-en-frontera-convenezuela-159688>, 2017.
19. J.M. Rodríguez, "Métodos de investigación cualitativa", Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo, n.º Recuperado de: <http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>.
20. G. y. Strauss, "La Teoria fundamentada", n.º Recuperado de: <file:///C:/Users/DOC%20INVESTIGACIONES/Downloads/DialnetAplicacionDeLaTeoriaFundamentadaGroundedTheoryAIEs-2499458.pdf>, 1967.
21. J. Monsalve Maldonado y E. Barrientos Monsalve, "Formación para la gerencia del docente en la promoción y desarrollo de una cultura ambientalista", Mundo Fesc, vol. 7, n.º 13, pp. 98-105, sep. 2017.